

Una manera de hacer Europa



BUENAS PRÁCTICAS Actuaciones Cofinanciadas

Estación Depuradora de Aguas Residuales de Campaspero (VALLADOLID)
Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León

Programa Operativo de Castilla y León

Año 2019

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Buena Práctica presentada por la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León consistente en la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Campaspero (VALLADOLID)

La Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A (SOMACYL), es una empresa pública, que, entre otras actuaciones, desarrolla aquellas relaciones con el abastecimiento y saneamiento de aguas.

La actuación objeto de esta buena práctica, consiste en la construcción de una estación depuradora de aguas residuales en Campaspero (Valladolid) que pretende dar un adecuado tratamiento a las aguas residuales generadas en la localidad y cumplir con la legislación vigente en el sentido de que el vertido se realice en condiciones adecuadas.



Acceso a la planta depuradora

Esta operación ha tenido un coste de 782.044,01 €, lo que supone una ayuda FEDER de 391.022,01€.

El impacto conseguido con esta actuación es evidente puesto que con su ejecución, el tratamiento de aguas residuales alcanza a una población equivalente de 1.970 habitantes, que se benefician directamente de la misma.

Esta actuación se considera una buena práctica, ya que cumple con los siguientes criterios:

1. La operación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

La Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A (SOMACYL), en el desarrollo de esta operación ha dado cumplimiento a todas las obligaciones reglamentarias, y así, la cofinanciación europea consta en los documentos públicos del proceso de contratación de los trabajos, es decir, tanto en los anuncios de licitación, como en los Pliegos de Prescripciones Administrativas se hace referencia expresa a su cofinanciación mediante el FEDER.

Durante la ejecución de la obra, en un lugar visible se ha ubicado un cartel y, una vez finalizada la obra en un lugar visible se ubica una placa definitiva que difunde la participación de la Unión Europea en la financiación de la obra mediante el FEDER.



Cartel EDAR Campaspero

También, la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A (SOMACYL), cuenta con un sitio dentro de su página web en la que da difusión de sus actuaciones recogiendo en un apartado específico.

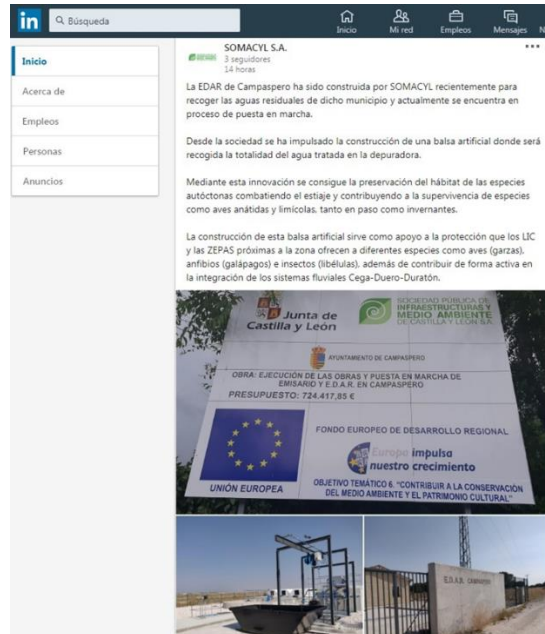
<https://somacyl.es/>



OBJETIVO OPERATIVO	DESCRIPCIÓN DE LAS OPERACIONES	FECHA DE INICIO	PRESUPUESTO OPERATIVO DE LA OPERACIÓN (€)
6.2.1	Ejecución de las obras y puesta en marcha de Emisario y E.D.A.R. en Campaspero	14/12/16	2.202.293,00
6.2.2	Ejecución de las obras y puesta en marcha de Emisario y E.D.A.R. en Campaspero (Incluyendo cofinanciación)	14/12/17	1.582.177,00
6.2.1	Ejecución de las obras y puesta en marcha de Emisario y E.D.A.R. en Campaspero	14/12/17	1.011.953,00
6.2.1	Ejecución de las obras y puesta en marcha de Emisario y E.D.A.R. de Pineda Barroto (Guayo) con emisarios con...	17/17	2.292.294,00
6.2.1	Ejecución de las obras y puesta en marcha de Emisario y E.D.A.R. de Alameda de San Clemente con emisarios...	20/17	1.829.626,00
6.2.1	Ejecución de las obras y puesta en marcha de Emisario y E.D.A.R. de Laguna de Manjón (Castilla) con emisarios...	20/17/16	1.428.882,00

Dentro de las distintas redes sociales gestionadas por SOMACYL, la actuación figura con una entrada específica en nuestra red LinkedIn:

<https://www.linkedin.com/company/somacyl>



Además, la contratación de la obra también ha sido publicada en la red social Instagram.

https://www.instagram.com/p/Bz-Tz_2pwix/?utm_source=ig_web_copy_link



Red Social Instagram

2. La actuación incorpora elementos innovadores.

La principal innovación de esta operación es que el proyecto de la EDAR de Campaspero incluye la construcción de una balsa artificial donde será recogida la totalidad del agua tratada en la depuradora.

Mediante esta innovación se consigue la preservación del hábitat de las especies autóctonas combatiendo el estiaje y contribuyendo a la supervivencia de especies como aves anátidas (grupo o familia de aves entre los cuales incluyen a los patos, a los gansos y a los cisnes) y limícolas (grupo amplio de aves que viven en zonas húmedas ricas en limos, arenas y en litorales rocosos), tanto en paso como invernantes.

La construcción de esta balsa artificial sirve como apoyo a la protección del hábitat de la zona a través de dos figuras de protección muy vinculadas a las comarcas naturales castellano y leonesas. En este supuesto de los páramos y laderas de los valles del río Duero figuran los Lugares de Importancia Comunitaria (L.I.C.), destinados a la restauración de ecosistemas potenciando su biodiversidad de fauna y flora silvestre, y las Zonas de Especial Protección de las Aves destinada a la conversación de las condiciones medioambientales requeridas para el descanso, reproducción y alimentación de aves singulares como aves (garzas), anfibios (galápagos) e insectos (libélulas), además de contribuir de forma activa en la integración de los sistemas fluviales Cega-Duero-Duratón.



Futura balsa artificial

3. Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.

Actualmente, no existe ninguna infraestructura de saneamiento adecuada en Campaspero. Mediante la construcción de esta EDAR, con sus emisarios y colectores, se garantiza la depuración de las aguas residuales del municipio, contribuyendo a la protección y mejora del medio ambiente.

Con ello, se consigue acabar con todos los vertidos de aguas residuales sin tratamiento alguno que se estaban produciendo hasta ahora en la localidad haciéndolos pasar por la EDAR y restituyéndolos al medio ambiente.

4. Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito territorial de ejecución.

La construcción de esta depuradora se realiza en el ámbito rural con el objetivo de reducir el impacto que podría generarse si dicha EDAR se encontrara más cerca del núcleo de población.

Además, se contribuye al afianzamiento de una mayor cantidad de población en la zona debido a la mejora de la calidad del agua, un servicio indispensable para la población.

La EDAR de Campaspero se construye para cumplir los requisitos de la normativa comunitaria en materia de gestión de aguas residuales en Castilla y León para garantizar que el agua que se vierte a los distintos cauces tenga las condiciones sanitarias y de calidad adecuadas.

5. Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.

La actuación va dirigida a la totalidad de la población de la localidad de Campaspero (Valladolid).

Esta actuación, no solo afecta a la población residente, sino a también a la población estacional de los meses de verano, y a las actividades económicas de estas localidades como son las variadas explotaciones agropecuarias de la comarca o las distintas explotaciones de cantería.

6. Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.

En cuanto a la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, cabe señalar que en el desarrollo de las actuaciones de contratación realizadas para poner en marcha esta operación, se aplica la legislación correspondiente garantizando su adecuación a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos.

Por otro lado, los beneficiarios de esta actuación son los habitantes de los municipios incluidos en su ámbito de actuación, sin que haya condición alguna que suponga discriminación.

Por lo que se refiere a la sostenibilidad ambiental, esta operación se engloba dentro de una serie de actuaciones desarrolladas por SOMACYL cuyo objetivo es contribuir a la reducción de emisiones de CO₂. Estas actuaciones consisten en conseguir que la huella de carbono de la obra sea cero mediante dos acciones concretas.

Por un lado, reducción de emisiones, mediante la utilización en las obras, en la medida de lo posible, de materiales de construcción reciclados procedentes de entidades gestoras de residuos de construcción y demolición, debidamente autorizadas, cuyo uso contabiliza en la minoración de emisiones de CO₂ globales resultantes de la ejecución de las obras.

Por otro lado, mediante la plantación productiva de chopos que suponga un aumento de la superficie forestal de la Comunidad autónoma de Castilla y León, en una superficie que equilibre el CO₂ emitido en la ejecución de la obra con el absorbido en dicha plantación. Esta acción, además de neutralizar las emisiones de CO₂, supone el retorno de la inversión en la plantación al fin de su vida productiva con la venta de la madera producida.

Además, si bien el objetivo último de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Campaspero, es la depuración de aguas residuales con la consiguiente protección del medio ambiente, esta estación depuradora cuenta con iluminación led para reducir consumos eléctricos, reutiliza el agua para el mantenimiento de la planta con la consiguiente reducción del consumo del agua, dispone de un sistema de depuración variable de verano a invierno (relacionado con la diferente dilución de las aguas residuales) con el fin de hacer más eficiente energéticamente la depuración, y en su ejecución se han tenido en cuenta las medidas de economía baja en CO₂.

Además, la construcción de una balsa artificial donde será recogida la totalidad del agua tratada en la depuradora favorece la preservación del hábitat de las especies autóctonas.

7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

Esta actuación se engloba dentro de la línea trazada por numerosas Directivas Comunitarias que vertebran las políticas de los diferentes Estados Miembros en materia de saneamiento y depuración de aguas residuales, entre otras, la Directiva Marco de Agua, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas. Esta Directiva incide singularmente en los aspectos medioambientales, por encima de todos los demás y establece obligaciones en relación a los sistemas de recogida y tratamientos de aguas residuales.

La ejecución de la nueva Estación Depuradora de Aguas Residuales de Campaspero se incluye en el Protocolo General de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la Junta de Castilla y León, por el que se fija el marco general de colaboración en el ámbito del saneamiento y la depuración, como una actuación asignada a la Junta de Castilla y León.

Una manera de hacer Europa



BUENAS PRÁCTICAS

Actuaciones Cofinanciadas

Fondo Europeo de Desarrollo Regional